

SANTA FE

POR

STELLA MARIS PERINO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: CORONADO BLANCA LORENZA Y OTROS c/Otra. s/División de Condomínio. Expte CUIJ Nº21-02022719-9, que la Martillera Pública Stella Maris Perino, Mat. Nº1045,(CUIT 27-27060698-4), proceda a vender en pública subasta el día miércoles 16 de Setiembre de 2026, a las 17.00 hs., o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, a realizarse en el Colegio de Martilleros sito en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal. De no haber postores seguidamente, con la retasa del 25%, y de persistir tal situación, sin base y al mejor postor. UN INMUEBLE, Base: \$22.524,28, ubicado en la calle Avenida General Paz Nº6455 de ésta ciudad. Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo Dominios Nº20029/67009 -Tomo Nº706 Impar - Folio Nº 1168 -Dpto:La Capital, con la siguiente descripción. Una fracción de terreno con todo en ella clavado, plantado y edificado en esta ciudad en la calle Avenida General Paz entre las calles de Angel Cassanello y Juan Pablo López, cuyo número 6455 de la expresada avenida, midiendo la fracción que se vende y que se designa como lote número DIECISEIS de la manzana letra H en el plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor Juan Kurger, registrado bajo el número 896 en la Dirección de Obras Públicas de esta Provincia Sección Topografía, diez metros sesenta y cuatro centímetros en su costado Este, que es su frente, con un contrafrente al Oeste de Diez metros, por veintisiete metros quinientos noventa y un milímetro de fondo en su costado Norte y veintitres metros novecientos setenta y cinco milímetros en su costado Sud, lo que hace una superficie de doscientos cincuenta y siete metros ocho mil trescientos centímetros cuadrados, lindando al Este, con Avenida General Paz, al Oeste con parte del lote número 11, al Norte con el lote número 15 y al Sud, con parte del lote 17., todos del mismo plano y manzana citados.-Informa el registro de referencia que no registra Inhibición e Hipoteca y Embargo. Certificado Catastral Nº2159394, Plano Nº223591 -Año 2019 - Manzana 0708 -Parcela 00011 - Lote 1 - Sup. Terreno 257,83mts2 - Superficie edificada.112 mts2.-Descripción del inmueble:Una fracción de terreno, ubicado en la zona urbana del distrito Santa Fe del departamento La Capital, designado como lote 1 de plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e información Territorial con el número 223593/2019 con frente al Este sobre Avenida General Paz Nº40,25 (Pav.), entre las calle Juan P. López Nº129,00 A (Pav.), hacia el Sur, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A-B mide 10,64 metros, linda con Avenida General Paz Nº40,25 (Pav.); el lado B-C mide 23,98 metros, linda con Parte con Pasillo, Nom. 101104070800028, Plano Nº6935MU - 1964 Y . En parte con Franco Roberto R. Y, PII 10-11-04 117886/0001, Plano Nº6935MU -1964; del lado C-D mide 10.00 metros. Linda en parte con Rodriguez José P.Y PII 10-11-04-117880/0000, Plano Nº896-1939; el lado D-A mide 27,59 metros, linda con Ponce Aragon César O-O, PII 10-11-04 117884/0000. Plano Nº896 -1939 y cuyos ángulos internos son el vértice A: 70º2º42", vértice B. 109º57'13", vértice D.90º6'57". Encierra una superficie de 257,83 metros cuadrados, siendo la coordenada geodésica del contorneo de la parcela de latitud -31º36'42.93" y longitud -60º40' 47.66".- A.P.I informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria Nº10-11-04-117885/0000-7, no registra deuda. Fecha. 03-08-2026. Municipalidad de Santa Fe, informa.TGI -Padrón Nº32102 - Adeuda la suma de \$450.690,63 -Fecha. 07-07-2026- Aguas Santafesinas, Cuenta Nº129-0042917-000-0, adeuda la suma de \$740.316,23 -Fecha.01/07/2026 -Constatación Judicial:Fecha. 30/06/2026. " Somos recibidos por el Sr. Manuel Fidelbus, DNI 30.487.903, quién impuesto de nuestro cometido, accede al mismo. Manifiesta que ocupa el inmueble solo, que ocupa el mismo porque se lo permitió un amigo vivir

allí. La casa se encuentra en estado regular de conservación. Cuenta con un garage hasta una habitación amplia. Cocina, baño, 2 dormitorios y un amplio patio. Cuenta con luz eléctrica, no tiene gas natural y agua corriente posee. Todas las habitaciones son amplias.... Las aberturas son de chapas. La casa en general posee mantenimiento regular. CONDICIONES: Se hace saber al comprador que deberá abonar en el acto del remate, el 10% del precio y la comisión del martillero en efectivo sin excepción, como así también estará a cargo el IVA - que no se encuentra incluido en el precio- y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subastar devengados por posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo, quién resulte comprador deberá integrar que dentro del 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, el saldo del precio. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión.-Se publican edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, el que se exhibirá en el Hall de estos Tribunales, Ley 11.287 y acordada vigente).- Informe en Secretaria y/o al Martillero-Tel.0342-5-474850-SANTA FE, 01/09/2026.- Fdo.Dra. MARIA MARCELA ROMAGNOLI - Dra. MARISA WAGNER -PROSECRETARIA.

\$ 900 566598 Sep. 1 Sep. 3

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

SABINA MARIA DE LUJAN BOASSO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta.Fe), a cargo del Dr. Daniel Marcelo ZOSO (Juez) y del Dr. Santiago Furno (Secretario) en autos caratulados LEGAJO DE COPIA CAÑETI CARLA NOELIA c/DRUETTA CLAUDIO ANDRES s/JUICIOS ORDINARIOS; CUIJ 21-26261552-6/3, se ha ordenado que la Martillera Pública SABINA MARIA DE LUJAN BOASSO, Matrícula N° 1199, C.U.I.T. 27-26816683-7, proceda a la venta en pública subasta el día 23 de SEPTIEMBRE de 2026 a las 10,00 horas o el día inmediato posterior hábil, si aquel resultare feriado, frente al Juzgado de Pequeñas causas de la localidad de Cañada Rosquin (Sta.Fe), el siguiente bien inmueble embargado, el mismo saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 107,86 y de no haber postores, se procederá a una nueva subasta con la retasa del 25%, (base \$ 80,89) y si persistiera la falta de oferentes, se rematará sin base y al mejor postor, El siguiente bien Inmueble se encuentra en Zona urbana de la localidad de Cañada Rosquin, Dpto. San Martin, inscripto al Dominio N° 90938, al Tomo 216, F° 747 - Partida N° 120600-162826/0008-8 - Una fracción de terreno que según título forman parte de una manzana de terreno con todo lo existente, ubicado en el radio del pueblo de Cañada Rosquin, antes denominado Armstrong y cuya manzana esta designada en el plano oficial de este pueblo con el N° 100 y de acuerdo al plano de mensura urbanización y loteo confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Paula A Carnero, en el mes de marzo de 2012, inscripto en el servicio de Catastro e información territorial, dirección Topográfica de Santa fe bajo el N° 164.917 en fecha 28 de marzo del mismo año, la fracción se designa como lote dieciséis, se ubica a contar desde los veintitrés

metros de la esquina sud-oeste de la manzana de que es parte hacia el nord-oeste y mide: doce metros de frente al sud-este e igual medida en su contrafrente al nord-este y sud-oeste, por veinticinco metros de fondo en cada uno de sus costados nord-este y sud-oeste; todo lo que encierra una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS y linda al sur-este con calle Gral. Belgrano; al nord-este con lote quince; al nord-oeste con lote catorce; y al sud-oeste con lote uno y dos, estos tres últimos linderos del mismo plano y manzana de que es parte la fracción descripta, Todo según plano de mensura. Informa el Registro General de la Propiedad en fecha 15/05/2026 -aforo 134428; no registra hipoteca. Y la demandada no registra inhibiciones. El inmueble descripto registra deuda a la A.P.I. a fecha 22/06/2026 de \$ 3.679,34, La comuna de Cañada Rosquin informa que el inmueble de referencia NO POSEE DEUDA - La Sra. Jueza de la Pequeñas causas de Cañada Rosquin manifiesta que se constituyó en el domicilio de calle Belgrano N° 68 entre de esa localidad, donde fue atendida por quien dijo llamarse Tessari Lucia DNI N° 38.134.274, en su carácter de concubina del Sr. Druetta Claudio Andrés propietario. Se trata de un inmueble con una construcción que se encuentra sobre calle Belgrano N° 68, posee una superficie de aproximadamente 300 metros cuadrados. Se encuentran contruidos dos habitaciones con piso flotante cada una revestida de yeso con aberturas de aluminio y puerta placa de madera, un antebañ con vanitori y un bañ con artefactos y ducha un lavadero, un pasillo, una cocina comedor con piso de cerámicos en buen estado, abertura de aluminio línea modena mesada y bajo mesada con amoblamiento y un patio con asador y tapialado en su totalidad, en muy buen estado de conservación y uso, Posee servicio de luz, cloacas. Se deberá abonar en dinero efectivo el 10% del importe a cuenta de precio, la comisión de la martillera del 3% y el 1% correspondiente al impuesto a la compraventa. Asi mismo se informa a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a ARCA. Los impuestos y/o tasas que graven el bien, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe - Mayores informes en Secretaria del Juzgado y/o a la Martillera al Tel 03406- 429393 - San Jorge, AGOSTO de 2026.

\$ 200 566387 Set. 1 Set. 7